

BASES SORTEO “COLCHÓN HERMES”

1. Organizador

El sorteo está organizado por CDAD USUARIOS APARC P 2 3 PP CJO PIEDRAHITA – NIF V18815902, con domicilio social en Avda. Samuel Willy Wilder, s/n – 18197 Pulianas (Granada), en adelante “Granaita”

2. Duración del sorteo

El período de participación estará abierto desde el 12 de mayo hasta el 18 de mayo 2025.

3. Quién puede participar

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años residentes en España peninsular que cumplan todos los requisitos.

4. Mecánica del sorteo

Para participar, los usuarios deberán:

1. Seguir en instagram los perfiles de @lacasaderolo y @parquegranaita
2. Comentar la publicación mencionando a un/a amigo/a

5. Premio

El premio consiste en un colchón Hermes de MAXIColchón.

6. Selección del ganador

El sorteo se realizará mediante un sistema de selección aleatoria entre todos los participantes válidos. Se aportará certificado de validez de sorteo en caso de ser requerido.

7. Comunicación al ganador

El ganador será contactado a través de la app de Parque Granaita.

El nombre del ganador podrá ser publicado en los canales oficiales del parque comercial, siempre respetando las normativas de privacidad vigentes.

9. Protección de datos

Los datos recabados serán tratados conforme a nuestra Política de Privacidad.

10. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación de estas bases en su totalidad. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que incumpla las condiciones establecidas en estas bases.

11. Modificaciones y exoneración de responsabilidad

Parque Granaita se reserva el derecho a modificar las presentes bases o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio con antelación suficiente.

12. Legislación aplicable

Este sorteo se regirá por la legislación vigente en **España**.